



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AVOCA CONOCIMIENTO - CORRE TRASLADO							
FECHA	CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	41	05	005	2019	00729	01
DEMANDANTE	MARIO ALEXÁNDER VARGAS RUIZ						
DEMANDADO	FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso laboral de UNICA INSTANCIA promovido por **MARIO ALEXÁNDER VARGAS RUIZ**, en contra de la **FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO**, se avoca conocimiento y conforme el mandato del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes, para que presenten en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82178599f16a802af4f91e0594afb00bd895ce045866bdca7934709a22d2a316**

Documento generado en 05/05/2023 11:00:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>